# Atomica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Precios de suscricion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extrangero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sàbado 3 de Enero de 1885.

Precios de insercion.—Anuncios à medio real linea en la 4.º plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.º plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.



# PRIMER ANIVERSARIO.

LA SENORA

# D. MARIAJOVERGIRÁL,

Falleció el dia 4 de Enero de 1884.

(R. I. P.)

Su esposo D. Joaquin Rabel Pareras, sus hijos, hijos políticos, nietos, sobrinos y demás parientes

SUPLICAN á sns amigos encomienden su alma á Díos y se sirvan asistir al Jubileo, que por su eterno descanso, se celebrará en el Santuario de Nuestra Señora del Mar el lúnes 5 del corriente.

El Exemo. è Ilustrisimo Sr. Obispo de esta Diócesis concede 40 dias de indulgencia á todos los fieles que asistan á dicho

NO SE DIRIGEN OTRAS INVITACIONES.

# TESORO DE LA BOCA

PREPARADO POR ANTONIO VELAZQUEZ A LONSO

(Véase la cuarta plana.)

Terremotos.

(Conclusion.)

jantes receptáculos adelgazadas por de este modo la gran profundidad del cualquier causa, dejan de ofrecer la resistencia conveniente, se rompen y precipitan, haciendo enseguida su irrupcion grandes torrentes de vapor en la escavacion misma, rechazando ála atmósferacon violencia y aumentando la tension que determina un sacudimiento, origen de todo terremoto. Tambien puede ser una causa enérgica de poderosas vibraciones subterráneas, la naturaleza química de semejante atmosfera compuesta de gases tan diferentes en el momento en que su mezcla puede hacerse detonante, o bien dar lugar á combinaciones mas o menos complejas.»

Los terremotos, puede asegurarse de un minuto y con frecuencia no pierden su conformacion anterior. pasande veinte o treinta segundos | Estos fenomenos que á veces se sienaun aquellos que mayores estragos han producido. Generalmente, son largassequias y precursores de grandes lluvias, inundaciones, huracanes, tempendes acompañadas de chispas eléctricis y otros meteoros análogos. Suelen seguir á los terremotos granpes bólidos o globos de fuego, y tambiense dá el caso de que el temblor de lierra se repitamuchas veces, ocurriendo esto en tal intensidad, que en el de 1783 en la Calabria, el primer se verificó el 5 de

Febrero y el último y mas intenso el 28 de Marzo.

Los terremotos además, pueden dividirse en generales y locales, hallándose los segundos circunscritos ducen, y los primeros extendiéndose á diversas y distintas regiones, hasta Otra de las causas de los terremo- el extremo, de que el de Lisboa de tos, es segun el Sr. Vilanova, «la exis- 1755, que en Córdoba produjo grantencia á grandes profundidades de de- des estragos entre ellos el desnivel pósitos de aguas, sometidos á presio- de la Torre de la Catedral, se dejo nes y temperaturas considerables que sentir en casi toda Europa, isla de tienden á evaporarse; pues en el mo- Madera, costa de Africa, golfo de mento en que las paredes de seme- Mégico y en el Canadá, probándose punto de convulsion y la facilidad de trasmision del sonido en los solidos á tan distantes regiones.

Los resultados de los terremotos suelen ser siempre fatales, pues á más del sin número de víctimas que pueden causar, producen en el suelo grietas y cavidades que se cierran y abren con celeridad pasmosa, sumergiendo en el seno de la tierra cuanto en sus bordes se encuentra. Estas grietas, si bien no suelen ser muy anchas, en cambio suelen tener leguas enteras de extension. Tambien se producen con los terremotos depresiones en el terreno, tan notables, que islas enteras, como las de Java y que nunca han alcanzado la duracion | Sumatra, desaparecen o en parte

ten, en las costas de Cartagena, Almeria y Portugal, tal vez se produfenomenos que se producen tras de cen por la correspondencia de los volcanes de las islas Azores, Canarias y de Madera, con los apagados cráteres de! Cabo de Gata.

LOS PROYECTOS DEL SEÑOR ROMERO ROBLEDO.

(Continuacion.)

El capitulo IV se ocupa del modo

de proveer las vacantes de concejales' que se llenarán inmediatamente que ocurran con los suplentes, que durarán en su cargo lo que hubiese durado el del concejal á quien sustituyen, Los concejales suplentes empezarán á suceder por el orden de votos, y en caso de empate, el de mayor edad.

Se entenderá vacante el cargo de concejal. por renuncia expresa ó tácita, siendo esta la de no asistir sin escusa ó abtenerse de votar en cuatro sesiones. Agotado el número de concejales y suplentes, y vacante mas de la tercera parte de concejales, la autoridad superior gubernativa nombrará entre los vecinos electores los concejales necesarios, que funcionarán hasta la época de renovacion bienal. En vacantes de suspension, enfermedad ó ausencia, el suplente durará en su cargo el mismo tiempo que la causa que determinó su nombramien-

El capítulo V trata de las Comisionès ejecutivas de los ayuntamientos, que serán de tres, cinco, siete y nueve individuos, segun el número de habitantes. Son permanentes y les corresponde el cumplir los acuerdos de los ayuntamientos.

El capitulo VI trata de los Deberes municipales, y establece la novedad de que ha de hacer el ayuntamiento el amillaramiento de la riqueza territorial del término, y formar lista de los contribuyentes por industria y á la region volcánica en donde se pro- por comercio, estableciendo la base de proporcionalidad de la riqueza, cuyas operaciones se llevarán á cabo cada cinco años, concediéndose este plazo para las primeras.

El capitulo VII trata de las Facultades de los ayuntamientos, considerados como corporaciones independientes, como corporaciones administrativas y como personas juridicas. Y se detallan con gran precision todas sus funciones.

El capitulo VIII trata de la Hacienda municipal, estableciendo que el año económico municipal, sea el año natural. Formarán su presupuesto los ayuntamientos, siendo ámpliamente discutido el primero, y limitandose á las inne vaciones, la discusion de los siguiente: Se discutirá primero la totalidad, despues los ingresos y despues los gastos. Todos los contratos y obligaciones figurarán en el presupuesto, y necesitarán para su validez la aprobacion del gobernador o del Gobierno, siempre que su cuantia exceda de 25.000 pesetas.

Tambien figurarán en el presupues- l ha puesto sobre el tapete una sie to y necesitarán la aprobacion guber- i tante cuestion juridica, por hie nativa toda clase de acuerdos sobre en cierto modo en oposicion el enagenacion o venta de efectos que culo 153 de la ley de Enjurciamieo posea el ayuntamiento, titulos, acciones, etc. Las contratas para producir ingresos ó gastos que excedan de 500 pesetas en su cuantia, se harán todas por subasta pública, salvo el caso de | digo, que la señan para det dispensa de subasta con arreglo á la

ley. Los acuerdos para ejecucion de obras que hayan de gravar por mas de un ejercicio el presupuesto de gastos necesitarán para su validez la aprobacion del gobernador civil de la provincia, oida la comision provincial. Nunca la Hacienda pública podia intervenir en mas de la terce parte de los ingresos los fondos mi nicipales.

El capítulo IX se ocupa de 10 Ingresos, que divide en ordinario extraordinarios y por créditos pe dientes de cobro. Los primeros s aquellos de los cuales dispone libr mente el ayuntamiento; los segu dos los que necesita para disponer ellos de la autorizacion del Gobieno ó del gobernador, y los terceros son los devengados hasta et dia 31 de Diciembre de cada año que no se hayan realizado el último dia del mes de Febrero.

El capítulo X trata de los Gastos, que divide en tres clases: gastos obligatorios, gastos voluntarios y obligaciones pendientes. En las poblaciones donde el presupu vo de gastos no exceda de 10.000 la partida para personal, maj nn demás atenciones especiales de tamiento, no podrá excederas por 100 del importe de aqui ;

En las que pase de 10.000 exceda de un millon, los gastos por el expresado concepto no serán mayores del 10 por 100 del importe del presupuesto.

En las que pase de un millon será permitido el aumento de un 2 por 100 sobre el exceso ó diferencia.

El contingente provincial y el regional no podrán exceder en ringui caso, ni aun en el de aumer de la tributacion, del 20 y 45 p ar 20 a pectivamente, del importe tot. que asciendan los recargos estable dos; del 18 por 100 sobre las cuo de las contribuciones territorial é dustrial; del 50 por 100 sobri las personales, y del 70 por bre los cupos del impuesto de mos asignado á cada pueblo

La consignacion para imp y calamidades públicas, no en ningun caso del 10 por total importe de los demás g

El capitulo XI dá las reglando formacion y aprobacion de los supuestos; y el capit XI blece los procedimie tabilidad.

La aplicacion de la penatches

Una reciente decision desille nal Supremo imponiendo cosas muerte á ocho procesados 22as 1 instruida ante la Audiencia nen por robo del que resulto he cen criminal, que dispone la dad de tres votos por le la Sala sentenciadora pra la cion de dicha pea; con los

dos delitos. Dados estos niecedentes, al instante la ciestion, que j plantearse en etos terminos: articulo 153 de a ley de Enjui miento criminal, que exige aque conformidad devotos, modifica del Código, que no se fijan er circunstancia?

El tribunal Supremo entiende que no, puesto que acaba de casar la sentencia recaida en que se aplicaba á los procesados la pena inferior por no haber habido tres votos conformes en pro de la de muerte.

El Sr. Romero Giron, cuyo criterio es muy atendible en estas cuestiones, mucho mas si se recuerda la parte que tuvo en la formacion de la ley de Enjuiciamiento criminal, sostiene en un artículo que dedica á este asunto que el art. 153 se introdujo en la citada ley precisamente para templar el rigor del Código penal en la imposicion de la terrible pena.

Las conclusiones que formula son

las siguientes:

1. Que el art. 153 de la ley de Enjuiciamiento criminal es una disposicion eminentemente protectora de los derechos más preciados del imbre: la libertad y la vida.

2. Que no es arbitraria, ni nacial calor de meras consideraciones ulantrópicas ó sentimentales, sino que se funda en precedentes legislativos seculares y en una tradicion constante de prácticas saludables.

3. Que su contexto es claro, categórico, imperativo y no se presta a distir mes ni habilidades de hermonoge: si no hay tres votos con-195 Audiencia no puede, en laso, y sean cualesquiera los del disentimiento, imponer capital aunque proceda, ni dena perpétua en el propio o, sino la inmediata inferior corpondiente á cada una de ellas.

Que fundada esta desgradaen de pena en una disposicion leg y siendo en realidad un beneficiconcedido por la ley, no cabe esmar infringido ningun precepto le-I por la aplicacion q'ae se haga del 1. 153, caso de disentimiento de ragistrados que concu-Concincia.»

## Los terremotos.

e de la vuelto á sentirse esentos terrestres el dia ida las 7 menos diez mino: he durando la conmoindos se undos.

Junos detalles que es-Ctanuestro querido colega Dely dicen así:

-a gm ; zada de un pánico lescr, ild anzó á la calle, tinuen ella hasta la hora en escos estas lineas. El terror que se produjo la noche tambien el número de perya paseando, ya dentro de pues llegarán á 200 los stalados en la Carrera y el bien alrededor de las nuhogueras encendidas en las sitios de suficiente anchura, del peligro que pudieran cosus casas, si el terremoto se ra y produjese un desastre.

as nueve y catorce minutos se o el sacjudimiento; la gente que bia con gregado para rezar en la A qustias ateriose de con que se hundia la que se lanzó cola calle, prorrsincopes, y

importancia. Surge Cia, Cia, Cia, madrugada de smirse ningun Coren noticias, d dudamos, de ha-Zarriac grandes siniestros en n Velez-Málaga,

ALOCUCION DEL GOBERNADOR de Granada.

Hé aqui la siguiente alocucion, que el l Gobernador civil dirige al pueblo de Gra-

HABITANTES DE ESTÁ PROVINCIA. Por segunda vez, durante mi mando, llama á vuestras puertas la voz de la caridad.

En el invierno de 1880, cuando con motivo de una calamidad, no tan mortifera ni asoladora como la que hoy pesa sobre nosotros, os invité á que contribuyérais á dulcificar las heridas de vuestros vecinos de las provincias de Levante, respondisteis pronta y expléndidamente à mi solicitud y en muy pocos, en contados dias llegó Granada à los campos de la inundacion con cien mil pesetas, proximamente, en metálico, y con sesenta y dos fardos de ropa.

Hoy no es una desgracia, hasta cierto punto estraña, ni son vuestros vecinos los que hieren vuestros corazones. El mal està dentro de vuestra provincia, en vuestra propia casa, y los que han perdido sus hogares, dejándose bajo sus escombros á sus padres, ó á sus hijos, los que no tienen pan que llevarse à la boca, los que se mueren de frio, desnudos y estenuados por lefecto de la rígida influencia de la estacion, son individuos de vuestra familia, son vuestros propios hermanos, ayer tranquilos y felices en el seno de sus familias.

¿Qué hareis ante semejante necesidad? Dejareis una vez de ser compasivos y cristianos?

¿Desoiréis el quejido del anciano y el llanto del niño que llora, y que en su quejido y en su llanto os demandan, os imploran que les mandeis un óbolo siquiera, la prenda màs miserable que huelgue en vuestras ca-

No, granadinos: Quién con los estraños se conduce como vosotros lo hicísteis en 1880 con los alicantinos sy murcianos, no puede dejar de ser noble, ni negligente con los que, con razon se llaman vuestros propios deudos,

Vamos, pues, en su auxilio.

Vamos á hacer más de lo que podamos. Tambien ellos lo hubieran hecho con nosotros, si nosotros ó nuestros hijos nos encontráramos en su caso.

Los alcaldes de los pueblos de la provincia competentemente autorizados por mi autoridad, tienen encargo de recibir á contar desde el dia de mañana los fondos y las ropas que se les consignen para los desvalidos.

Cumplamos todos como buenos: Seamos todos generosos; y no olvidemos que el interés del capital con que se socorre al pobre, es la cifra más elevada, la más importante que inscribe en nuestros libros de haber y debe, el Salvador de todas las cuentas. Dios, Jesús, prototipo de la bondad y de la misericordia.

Granada 30 de Diciembre de 1884.-El Gobernador civil, J. M. Jaudénes.

E! Sr. Gabilanes Alcalde de Granada, ha dirigido al pueblo la siguiente alocucion:

GRANADINOS: Por segunda vez he de dirigirme á vosotros con motivo de los tristes sucesos que por mucho tiempo preocuparán los ánimos.

Libres por misericordia divina de las espantosas catástrofes sufridas en pueblos cercanos, fué el primer sentimiento unanimemente manifestado, el de gratitud á quien nos dispenso tan señalado beneficio; mas, cumplido ya en la medida que ha sido posible este deber tan propio de la piedad que siempre distinguió al pueblo granadino. vuélvense ahora los ojos y el corazon de todos hácia los hermanos nuestros, que han perdido sus bienes y hasta los mas precisos medios de subsistencias, quedando en el mayor desamparo, entre las ruinas de sus casas y los cadàveres de las personas queridas.

Para remediar en parte, ya que por completo sea imposible, tamaña desventura es necesario tambien el concurso de todos, única manera de conseguir los prodigiosos resultados que nacen siempre de la verdadera caridad.

A la vuestra acudo seguro de que Granada esta vez, como otras muchas, dará elocuente prueba de que es un pueblo que sabe sentir, y compartir las desgracias de sus hermanos que padecen.

Para realizar este propósito, se abre desde hoy una suscricion por este Municipio, que por medio de una comision de su seno recibirá en la casa Ayuntamiento, cantidades, ropas y efectos con destino á los desvalidos de los pueblos, castigados por el terrible azote.

Al frente de esta suscricion figura ya S. M. el Rey por la cantidad de 10.000 pesetas. Otras Corporaciones y personas, se han apresurado tambien á suscribirse por sumas respetables.

Tan laudable ejemplo será ciertamente imitado por todos, cada uno en la medida de sus fuerzas, como lo espera vuestro alcalde. - Joaquin Gavilanes.

## Los Estudiantes de Granada.

- commen

A las doce del dia 30 comenzaron à recorrer la ciudad, siendo acogidos con benevolencia y simpatia por todo el mundo y recaudando un total de 1682 60 pesetas, que contaron en presencia del Sr. Alcalde, y depositaron en casa de D. Anselmo Gil de Tejada. La recaudacion de dicha suma corresponde: 167 15 pssetas á la primera comision; 108 à la segunda; 384 35 á la tercera; 184 50 á la cuarta; 80.63 á la quinta; 285, 35 á la sexta; 165, 38 à la sétima; 159, 35 á la octava; y 147, 69 à la novena. Tambien recogieron algunos donatívos en ropas, y distribuyeron al público la siguiente alocucion:

AL PUEBLO GRANADINO. Granada llora una iumeusa desgracia. En los momentos de suprema angustia, de llanto y de luto producidos por la horrible catàstrofe de que han sido victimas los pueblos de nuestra desdichada provincia; cuando multitud de familias ayer acomodadas y hoy sumidas en la mas espantosa misería, vagan desnudas y hambrientas implorando tristemente nuestro auxilio; cuando infelices huérfanos y ancianos desvalidos y trabajadores inútiles, y madres desconsoladas nos tienden la mano en demanda de caridad, no podemos permanecer impasibles. Ante tanta miseria, tanta ruina, y tanto sollozo, el corazon honrado se levanta y llora, el rico se desprende de parte de su riqueza, el pobre acude con su pequeño obólo, y todos à una procuran restañar una herida, vestir un desnudo, mitigar el hambre de los infelices, socorrer al necesitado. La juventud granadina no ha vacilado un momento en acudir à vosotros implorando socorro para nuestros afligidos hermanos, y no duda que ahora como siempre prestareis vuestro valioso concurso ejerciendo la obra mas humana: la caridad. ¡Una limosna para nuestros hermanos!

## NOTICIAS GENERALES.

De una carta particular fechada en Granada el dia 28 copiamos los parrafos que siguen:

«El pueblo de Albuñuelas, distante de aqui (de Granada) cinco leguas, se componia de mil nuevecientos tres habitantes y anteayer sacaron mil cudiveres de las ruinas del pueblo, que ha quedado convertido en escombros.

La torre de la iglesia de Buznar está en el suelo, El gran puente de Durcal tiene cuarteados los arcos, por cierto de buena silleria, y los viajeros que van a Lanjaron y Motril son trasbordad s para evitar el paso por aquella obra, que amenaza hundimiento inminente.

En Alhama han venido á tierra más de doscientas casas y van estraidos de sus ruinas noventa y tantos cadáveres, ascendiendo próximamente al mismo número los contu-

En el Salar se han hundido varias casas y hubo desgracias personales y lo propio sucedió en Loja y otros pueblos.n

Un amigo nuestro nos facilita los siguientes datos contenidos en una carta recibida de Granada de su hermano politico, capitan de la Guardia civil, que ha estado en los sitios de la catastrofe, y da sobre ella pormenores tan exactos como lamentables.

«A las nueve y cinco minutos empezaron los balanceos con un ruido infernal. E panico se apoderó de Granada entera, cuyos vecinos salieron à la calle y pasaron la noche, fuera de las casas unos, en carruajes desenganchados en la Carrera, Puerta-Real y Triunfo, otros en medio de las plazas, al rededor de hogueras

En esta forma sintieron hasta catorce temblores. Al amanecer se empezaron à recibir los partes de los pueblos, en donde sólo hay horrores que contar, como sucede en las Albunuelas y en Alhama.

Para el primer punto salieron el teniente coronel de la Guardia civil, el presidente de la Diputacion, y un teniente; yendo yo á Alhama con tres diputados. Sali lloviendo y despues de mil trabajo , de repetirse los temblores y pasar la noche del 25 al raso, con un viento y agua terribles, llegué à Alhama, cuya sola vista espanta. La tercera parte de la poblacion se compone de escombros, y las dos restantes se hallan en completa ruina sin que haya quedado habitable ni una sola casa. El pueblo no existe; la gente consternada y sin recursos, habiéndose sacado hasta las diez de la mañana de ayer 27, ciento veinte cadáveres é infinidad de heridos, calculándose hay entre los escombros doble número de los primeros. En tal situacion, compren-

dió el pueblo la necesidad de que viniera a esta capital una persona que narrase fielmente à las autoridades la precaria situa-. cion de lo que fué Alhama y me confiaton tal mision, que presumo haber llenado completamente, porque anoche liegué y hoy ya han salido los auxilios necesarios, incluso dinero, herramientas etc. etc.»

Los informes de varias comisiones de reconocimiento, recibidos hasta ahora en el negociado respectivo del Ayuntamiento de Málaga arrojan el resultado siguiente:

25 casas necesitan demolicion general in-

mediata.

6 demolicion parcial. 20 reparaciones.

En esta estadística no se incluyen las fincas que han sufrido deterioros sin importancia, y cuya recomposicion se deja á la iniciativa particular,

Hace pocos dias un jóven, hijo de un albañil de Calella, provincia de Barcelona, se llevó de la casa paterna 900 duros, de los cuales entregó 600 à la familia de su novia. La noticia del robo se hizo pública y la madre de la novia, persona de toda probidad, devolvió los 600 duros y despidió al novio.

Otra hija de esta familia tenia relaciones con un vecino del pueblo de San Pol, el cual tomó cartas en el asunto manifestando lo primero que asumia la responsabilidad de la medida adoptada por la madre de la novia, puesto que en esta familia no habia ningun

hombre que la representase.

El hijo del albañil, al verse desahuciado amenazo de muerte à las pobres mujeres y el martes último, al encontrarse en la calle con la que habia sido su novia y con una hermana de esta, se dirigió hácia ellas con ademan amenazador. Las dos marcháronse presurosamente à su casa, perseguidas por el agresor, y ya en ellu y á los gritos que daban las dos mujeres, salió de una de las habitaciones interiores el sugeto vecino de San Pol, á quien antes nos hemos referido, y al cual acribilló aquel á puñaladas, dejándole cadaver.

Intentó despues penetrar en las habitaciones donde se habian encerrado las mujeres, ratando de abrir las puertas à tiros de rewólver, pero a los disparos y à los gritos acudieron la guardia y otras personas, logrando apoderarse del asesino.

Este, viendo que le iban à atar, se disparó un tiro de rewolver muriendo en el acto.

## En el Teatro Principal.

El año nuevo empezó rindiendo brillantisimo culto à la bulliciosa Terpsicore.

La sala del Teatro principal alhajada con elegancia y con sumo gusto, era anteanoche cielo abreviado donde se experimentaban dichas sin cuento y encantos indescripti-

La suave y perfumada atmósfera; la luz brillante de las bugias, descompuesta en los caprichosos prismas de elegantes arañas; el color y el aroma de preciosas flores, y sobre todo la peregrina belleza de mugeres que fascinaban, ofrecian un conjunto inexplicable, porque todo cuanto se dijera seria deficiente ante la explendorosa magnificencia del baile que esa noche tuvo lugar.

Alli hemos visto hacer su ingreso en la buena sociedad á una rubia lindisima: Maria Castro, bella y espiritual como los angeles del paraiso.

Y es tan gratisimo aspirar los primeros perfumes de una flor, y percibir los primeros destellos de un sol que nace!

Tambien vimos por primera vez otras senoritas, há poco llegadas à nuestra capital, y que son à manera de otras tantas fiores que completan el mágico pensil de la hermosura en Almeria.

Aludimos a Teresa Vilchez, rubia preciosisima que cautivó con su gracia y sus innumerables encantos; à las hijas del Administrador de Propiedades, Elvira y Esperanza Gonzalez, perfectisimos modelos de hermosura y tesoros inapreciab esde irresistible simpatia y á Belem Rocafull, viva encarnacion de la belleza.

Y si a más de las señoritas citadas añadimos los nombres de Magdalena Benitez, Antonia Halcon, Soledad Alcaraz, Julia y Lola Cicognani, Maria Roman, Solina Villegas, Carmen Atienza, Pilar y Amparo Perez, Lola Ibañez, Constanza Correa y las viudas de Garzzollini y Batlle se comprenderá que no exageramos al apuntar que es muy dificil la descripcion de tanta y tan extraordinaria hermosura como se encerraba en el Teatro principal.

A las once comenzó el baile y casi sin interrupcion se sucedieron los rigodones, las polkas y los walses, hasta muy cerca de las tres de la madrugada en que se terminó.

La animacion, la confianza propia del buen tono, y una espontanea alegria reinaron sin cesar en la sala, donde, segun aseguraban, Cupido libro singular batalla, pues cada mirada femenil era emponzoñado dardo que se hundia en los varonites corazones, y cada frase mist rioso enigma de dulcisimas esperanzas para algunos y de crueles desenganos

Estaban los señores de Halcon, Vilchez (D. Julio), Benitez, Roman, Rocafull, Gonzales (D-varisto), Vivas, Diaz Bravo y

hermano, Perez (D. Gabriel), Gimenez (Don Julian) y Gonzalez Tamarit.

Los caballeros eran tantos que renunciamos a escribir sus nombres por ne disponer de suficiente espacio en nuestro periodico y por no recordar los nombres de todes.

Como hemos dicho el baile se concluyó à las tres, pero nó sin que antes se dier in cita para el que tendrá lugar el dia seis cuantos en el teatro se hallaban, á más de otra; distinguidas familias que por lamentables é involuntarias causas no pudieron asistir y que se prometen hacerlo en el próximo.

Que los pollos fueron inagotables en las mas finas y delicadas galanterias para con las damas creemos inútil consignarlo, y que todos quedaron sumamente complacidos está justificado en la pena con que abandonaron el antiguo coliseo.

Pero el dia de los Reyes'se acerca y pronto volverán á realizarse los deseos que todos sentimos.

Incógnito.

# GACETILLAS

A principios de semana fué puesto en escena en el Teatro de Novedades el drama La Carcajada en el cual demostró el primer actor D. Federico Carrascosa, que posee condiciones de artista que le colocan al lado de aquellos que alcanzaron el título de eminentes.

Desde los buenos tiempos del Sr. Valero, el citado drama no ha sido interpretado tan magistralmente como anoche 10 interpretó el Sr. Carrascosa, quien logró desterrar del público la fria indiferencia con que a istia en continuo número á la representacion, desengañado con el recuerdo reciente de la verdadera ejecucion del drama del inmortal Ayala El tanto por ciento.

En el segundo acto de La Carcajada el Sr. Carrascosa preparó perfectisimamente y con sumo arte la escena final de la locura y de la carcajada; pero los demás actores se precipitaron algo y no dieron tiempo al senor Carrascosa à desarrollar gradualmente dicha escena donde indudablemente hubiese lucido todas sus facultades artisticas; sin embargo, el final del jacto resultó bastante bien; pero donde el Sr. Carrascosa rayó á una grandisima altura y estuvo inspiradisimo fué en el tercer acto el cual adornó de innumerables detalles, sintiendo y diciendo admirablemente y acompañando á la declamacion una mimica y expresion tan artistica como verdadera.

El público otorgó una verdadera ovacion al Sr. Carrascosa aplaudiéndole unanimemente y obligandole à presentarse en el palco escénico.

Debemos tambien hacer especial mencion del Sr. San Juan que dibujó con bastante verdad y colorido al Leopoldo.

Los demás actores, incluso la Sra. San Juan, cumplieron bien y no descompusieron los efectos de la obra.

Montes.—El dia 10 de Enero y á las doce de la mañana, se celebrará en la Alcaldia de Canjayar, la segunda subasta para la venta de 8000 estéreos de leña gruesa de aquel monte, bajo las bases, condiciones y tipo de tasación de 2500 pesetas, que rigistron en la anterior.

El dia 31 de Enero à las doce de la mañana, sé celebrará en este Gobierno y en la Alcaldia de Nijar la subasta doble y simultànea para la venta de los espartos que producen los montes públicos de aquel pneblo, bajo las bases y eondiciones que han sido aprobadas y tipo de tasación de 80.000 pesetas por cada uno de los tres años que comprende el aprovechamiento.

Nuestro querido compañero en la prensa D. Luis Seco de Lucena, director de El Defensor de Granada ha abierto en sus columnas una suscricion para allegar recursos en que aliviar la inmensa desgracia que aflige á muchos pueblos del rico valle de Lecrin, convertidos hoy en ruinas á consecuencia del terrible sacudimiento geológico de la noche del 25 de Diciembre.

La suma recaudada ya por El Defensor asciende à 9.035 pesetas y 50 céntimos y el Sr. Seco de Lucena advierte que no quiere mas intervencion que la del pueblo de Granada y que para el reparto de lo que la suscricion produzca se asociará solamente de cuatro personas independientes y respeta-

bles. A pesar de que son grandes los infortunios que alligen á nuestra capital y provincia por la paralizacion del tráfico originado vor la aparicion del colera en Alicante y como su consecuencia el aislamiento y la soledad de nuestro puerto; las pertinaces lluvias que perdieron la cosecha de la uva de embarque, principal riqueza de los pueblos del valle que riega el Andaráx; la atonia del mercado minero y la baja en el precio de os minerales que ha traido el paro de los trabajos de bastantes empresas en las sierras del Cabo de data y de Herrerias; no obstante todas esas calamidades que pesan sobre nosotros, la desgracia que abruma hoy á la herlas que dejamos enumeradas.

En aquella region cuya pérdida lloran to-En aquellas del Profeta; en aquellas colavia montañas y vegas donde nacen toreas plantas de la flora universal y se relos mas variados frutos, caldos y granos de la Agricultura, allí hay pueblos como Albuñueias y Alhama donde se ha reproducido la catástrofe que enterró á Herculano y á Pompeya.

De los escombros de lo que fué el primero de dichos pueblos van ya extraidos 140 cadáveres y pasan del doble los heridos!

Los recursos para remediar tanta desgracia han de ser inmensos como enorme ha sido el azote y la desolación que los ha herido!

Nosotros esperamos confiados que Almeria no será indiferente á tanto extrago y que acudirá en auxilio de nuestros hermanos de Granada enviando cada uno á El Defensor cualquier suma por insignificante que sea, asi como algunas ropas en que cubran sus desnudeces los infelices moradores de los pueblos arruinados que en estas noches heladas acampan á la intemperie á la vista de sus hogares arrasados, oyendo quizás los lamentos de sus deudos y amigos, que sufren uno de los mayores tormentos que puede concebir la mente humana jser enterrados vivos!

Almerienses: juna limosna para los pueblos de la provincia de Granada, pátria del arte y cuna de la poesía!

Velada musical.—Fué muy agradab e la celebrada el Domingo último en casa de D. Filiberto Campra, el cuál reunió á sus discípulas, como en certamen para que las familias juzgaran de sus adelantos.

Primero las niñas Soledad Campana y Ana Peidro y las Srtas. Doña Amalia Balaguer y doña Maria y Carmen Diaz, que hace poco comenzaron sus estudios, tocaron ejercicios de escalas y lecciones del método de Aranguren, siendo escuchadas con gusto.

La niña Magdalena Benitez y la señorita D. Carmen Romero, escalas arpegios, lecciones de igual método y estudios de velocidad de Czerni y Bertini, siendo escuchadas con agrado y satisfaccion, por la precision y limpieza con que los ejecutaron.

La Srta. D. Dolores Calzerrada en el bonito reverie la primera sonrisa, y las niñas Maria Garcia Restoy en una fantasia sobre motivos de la opera «Linda» y el nocturno Los suspiro»; Anita Fernandez Lerena en dos fantasias sobre motivos de «Sonámbula» y «Linda», y Aurelia Villegas en otras dos sobre motivos de «Lucia» y «Norma», fueron muy aplaudidas, demostrando su ejecucion en los estudios de velocidad que todas tocaron antes de las piezas.

El niño Luis Garcia fué escuchado con gusto en el nocturno «El pajarito» y su hermano Francisco, extraordinamente aplaudido por una fantasia sobre motivos de «Sonámbula» y un lindísimo y difícil noctur-

La Srta. D. Dolores Clemente tocó admirablemente una fantasia sobre motivos de «Fausto» y su hermana Maria en algunas vocalizaciones y frases demostró que Dios la ha dotado de hermosa voz que debe educar con esmero.

Despues de obsequiar el Sr. Campra à los concurrentes con duices y licores, tocaron a cnatro manos las Srtas. Ciemente, el capricho «La barquilla gaditana», los niños de Garcia, los walses de «l'austo», y las niñas de Villegas y Palacios el capricho «La plegaria de la tarde», siendo muy aplaudidas.

Como resúmen de esta Velada, debemos decir que sobresalió entre todos Francisco Garcia, hijo del abogado Sr. Garcia Lopez, distinguiéndose las Srtas. de Clemente, Restoy y Calcerrada, llamando extraordinariamente la atencion las de Villegas y de Fernandez Palacios; esta última la mas jóven de todas, pues solo cuenta nueve años y medio y que apesar de sus pequeñas manos y poco tiempo, toca con un gusto y sentimiento que encanta.

Nuestra enhorabuena síncera al celoso y entendido profesor D. Filiberto Campra, que tanto se desvela por la enseñanza y que en el contento y satisfaccion que sentia aquella noche, encontrará el premio á sus incansables afanes, en pró de los alumnos confiados á su direccion, deseando no se haga esperar mucho la segunda Velada que de tanto estímulo ha de servir á sus discipulos.

de la propiedad de Huercal Overa de tercera clase, en el distrito de la Audiencia territorial de Granada con fianza de 1750 pesetas, cuya provision entre los Registradores que lo soliciten, segun lo dispuesto en el art. 303 de la Ley Hipotecaria, en la regla 1." del 263 del Reg amento para su ejecucion, y en el Real decreto de 27 de Junio de 1879.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de la Direccion general, segun lo prevenido en los artícu os 2.° y 3.° del Real decreto de 1881, y dentro del improrrogable término de sesenta dias naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la

Gran tiberio.—Proximamente á la una y cuarto de la tarde del pasado juéves un individuo conocido por el Bergeño armó el escándalo del siglo en el establecimiento de bebidas sito en la calle de Lope de Vega enfrente de la de la Enente

A las voces del postor acudió, segun se dice, el alcalde de barrio, sonando tres disparos con un arma de fuego, sin que afortunadamente se produjese ningun daño á los vecinos y transeuntes, hasta que el cabo Benito, desenvainando su tremendo sable, tan largo como el del coronel Oliver, consiguió la

sumision del Bergeño al que condujo á la grillera del Gpbierno Civi!.

Dice nuestro estimable colega El Ferro-Carril y estamos completamente de acuerdo con sus apreciaciones:

Es verdaderamente censurable la falta de vigilancia que se observa en nuestros teatros, donde se producen todas las noches escenas propias únicamente de una plaza de toros, sin que la policia intente siquiera impedirlo, obligando à todos á que guarden el orden, el silencio y la compostura debidos.

Oyense con frecuencia estúpidas interrupciones durante la representación y escandaloso ruido cuando se intenta demostrar la mpaciencia porque se alce el telon, amen del cuadro que ofrecen las puertas de entrada, ocupadas por unas cuantas docenas de granujillas, que no sólo interceptan el paso, si no que traen mareadas á las personas encargadas de recoger los billetes.

Es necesario que todos esos abusos ceseny la policia es la llamada á lograrlo, vigilan, ea constantemente para reprimir todas las manifestaciones contrarias al decoro, al órden y á la cultura.

Hacemos la justicia de reconocer que mientras el primer inspector permanece en un coliseo, sus dependientes cumplen su cometido; pero cuando el primer inspector falta, quedan convertidos en meros espectadores, aunque se hunda el mundo.

Uno de los efectos sensibles que produjo la marimorena ocurrida en la calle de Lope de Vega y de que en otro sitio damos cuenta, fue el sincope ó desmayo de que se vió acometida, al oir los estampidos de los tiros, una preciosa jóven que habita en una de las casas inmediatas á la taberna donde se verificó el suceso, y pomo no ha sido esta la primera vez que ha habido cuestiones desagradables en aquel parage, suplicamos al Sr. Alcalde y al Sr. Jefe de Orden Público que encarguen á los municipales y á los agentes vigilen aquel trozo de calle escogido por la gente belicosa y de armas icmar como campo del honor en que resolver sus diferencias ó rivalidades à tiros, cuchilladas y pinchazos.

Pero señor jestamos en Zululandia?

En el Hotel de Tortosa hemos visto espuestos unos magnificos cuadros del reputado pintor D. Francisco
Prats, que estan llamando la atención de
los inteligentes en este arte.

Los cuadros son propios para comedor ó despacho, y están hechos con una propiedad que admira.

Trece meses.—Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lamman y Kemp. Muy señores mios: Aprovecho gustoso la ocasion de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Pildoras y Zarzaparrilla de Bristol, y para testificar, despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace tres meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta à que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; unióse luego á esto intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales gran sin dijerir los alimentos que durante el dia tomaba y en último término constipacion tenaz dei vientre. Semejante estado fué agravandose cada dia: el enslaquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antelichos trastornos, y llego el momento que sumido ya en cama por ser materialmente imposible sostenerme en pié, no quedandome, segun frase vulgar, nada mas que piet y huesos y coloreada aquella con tinte amarillento, resolvi tomar la nunca bien ponderada Zarzaparrilla y Pildoras de Bristol despues de agotar todos los recursos à que acudieron algunos médicos à quienes consulté, y, (no es exageracion hija de mi estusiasmo), antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido mi dolencia, coincidiendo con la expulsion de materiales durisimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completa-

mente curado, en cuyo estado continúo. Reciban Vds. esta declaracion como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectisimo s. s., José Rodriguez.

De venta en las principales farmacias y dróguerias. Depósitogeneral en Españo para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Com-

pania.

# ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almeria.

Don Agustin de Burgos Cañizares, Alcalde accidental de esta Capital.

Hago saber: Que el dia 4 de Enero próximo y en hora de las 10 de su mañana se reunirá el Exmo. Ayuntamiento de mi presidenia en el Salon bajo de las Casas Consistoriales para celebrar el acto del llamamaniento y declaración de soldados de todos los mozos sorteados para el reemplazo del Ejército de 1885. Y para que llegue à conocimiento de l dos los interesados se publica y fija el pri sente en Almeria á 31 de Diciembre d 1884.—Agustin de Burgos.—Por acuerdo de S. S.—Gabriel Perez.

# LA AMISTAD

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA

M NA ((CENTINELA)).

(a) «Cármen de Vinagre.»

La junta directiva de esta Sociedad ha cordado dar en arrien lo la citada mina, sita en el Barranco Chico de la Torre, de Sierra Almagrera lindante con las tituladas «Paraiso», «Peruana», «Buena» y «Verdad». Al efecto, se admiten proposiciones en Madrid casa del Presidente D. Antonio Atienza, Plaza del Progreso, 7, 3.º; en Almeria D. Francisco de Borja Ramirez, y en Vera y San Antonio de Pinalvo de Pietra Síerra D. Pantaleon José de Renob Administrador de la mina, el cual darà detalles y mostrará el pliego de concones.

CO LEGIO DE 1." Y 2." ENSEÑAN?

SAN PABLO,

DIRIGIDO POR

# DON MARIANO SEGUNDO CEBRIAN

B INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL DE ALMERIA.

Calle de Martinez Campos núm. 1

Alumnos internos, medio-per significantes y externos.

## HONORARIO

Alumnos de 1.º enseñanza setas 50 céntimo. Id. id. permanentes, 15 per Id. de 2.º enseñanza externo. id. por asignatura La permanencia en los de 2.º considerará como una asign

E. Cologia de stic de matriculas caquel aluns lado de enseñanzacial aluns santes ontinuar estudien este blecimient.

## TRIGOSYHARA

Habiendo emperado á fir la fábrica de harinas que ante la fátonio Martinez y hoy d'D. An-Buendia, se compran trig reliano harinas y salvados en fábi venden

> FABRICA DE FLOR DE: Unica en Esp

water a street and the street and th

Situada en la carrelera d<sub>i</sub>la en ALMERI

Sublimacion de azu graduacion super or al tino da garantizado absolutamente pimezcla alguna.

Experiencias hechas en g por varias socielades y distinguicos, han probado per estamen cada 100 kilógramos de flor empleada en el azuframiento ñas y parrales se decian gastar kilógramos de azufre triturado para producir el mismo efectasto decido á la extrema tenuidicio Sublimada, á su constitución mo y à su estado mímico.

La flor de azufre es consider un elemento de curacion infa combatir las enfermedades de l parrales, y es el remedio curar celencia; su estado impolpat esparcirle uniformemente sono le nos esteriores de la cepa; todo se pues, aun el que cae en el mismo su la planta es volatizado por fos fuert lores del verano y entonces produc efectos benéficos destruyen lo los gines maléficos de la enfermedad.

Se vende envasado en sacos mara

Se vende envasado en sacos maro precintados, de quintar, y de 50 y 1 lógramos,

Precio 40 reales quintal Se darán muestras a quien las sol Para los pedidos dirigirse únicas lo: Sres. Ulibarri y Peydro del Principe nú nero 37 en Alp

ALMERIA

Imprenta de LA C

# DIARIO DE AVISOS.

# PILDORAS DE BRISTOL.

culan todos los desarreglos biliosos, curan certeza todas las enfermedades de

# L ESTÚMAGO Y EL HÍGADO.

y son extremadamente faciles de tomarse, por razon de su gusto y appecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébenze, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Igencía general en España para la ra al por mayor, Sres Vicente Fe
pañia, Barcelona.

VICIOS DE LA dia Trasatlántica BARCELONA.

EOS A PUERTO-RICO

AS Y EXTENSION À uerlos de las Antillas, ruz y Pacífico.

TRIMENSUALES DE

5; Málaga, el 7, y Cádiz, s: para Palmas, Puerto-Veracruz: 20, y Coruña, el 21: para

Puer Lico, con extension 2
I abana, con a salabana, con a sa

c de Santander.

VA CORREOS A MANILA
ON ESCALAS EN
Port-Sn y Singapore, y servicio
Iloilo y Cebú.

Livo; Coruña, 17; Vígo, 18; Cá-Livo; Coruña, 17; Vígo, 18; Cádíz, 2 mente de cada mes. Plonmeria el 24 de Agosto para el Sal

Pc Veracruz

COMERCIAL A FILIPINAS ALIDAS MENSUALES DE

iz, 8. y Barcelona, 15 de ca-

con escalas en den y Singapore y trasbordo ra Iloiló y Cebú. Imeria el 10 de Agosto para

sla de Panay.

Is vapores admiten carga con nes más fevorables, y pasage-la Compañia dá alojamiento y trato muy esmerado, como en su dilatado servicio. Reservicios convencionales por ujo. Rebaja por pasages de la pasages para Manila à la cargara emigrantes de alessa.

es para emigrantes de clase alera con facultad de rels entro de un año, si no enrabajo.

resa puede asegurar las mercanis buques.

as informe en LONA.—La Compañía Trasat-Sres. Ripol y C'Plaza Palacio. -Delegacion de la Compañía

ntica.
D.—D. Julian Moreno, Alcalá.
OOL.—Sres. Larrinaga y C.'
NDER.—Angel B. Perez y C.'
N.—D. E. da Guarda.
D. R. CarrerasIragorri.
A.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo

ENA.—Bosch hermanos.

Administrador General

# LA UNION COMERCIAL.

Compañia inglesa de seguros, à prima flja; contra incendios y explosiones del rayo, del gas y aparatos de Vapor.

FUNDADA EN 1861.

Autorizada en España por R.O. de 10 de Octubre de 1882.

Capital, completamente suscrito.
Fondos generales de reserva.

" Pesetas 62.500.000

" 5.000.000

Ramo de incendios.

Fondo de reserva del ramo de incendios á fin de 1883. " 13.691.022
Primas cobradas en dicho año. " 18.652.283
Siniestros pagados en el mismo año. " 12.368.656

Esta poderosa Compañía, asegura toda clase de efectos muebles é inmuebles, y las indemnizaciones se hacen con toda líberalidad y en breve plazo, sin engorrosos procedimientos, en el lugar, donde haya ocurrido el siniestro, ó en la Direccion General de Barcelona, segun convenga á los Sres. asegurados.

Agente general de la provincia de Almeria, Emigdio Barros, Martinez Campos 3, y Tienda Filipinas.

Se necesitan agentes para los pueblos de la provincia.

La única casa que pue prador segure y sóliz de ofrecer al cominmenso crédito, no da garantia por su
cion. por su va por su creciente fabricatenér esta conta mayor cada año, y por
ciones ablecimiento en todas las poblatran simportantes de España, y del ex
L jero.

in a única casa que dispone de numeroso teligente personal para atender á cualquier duda ó cualquiera reclamacion del comprador «en su propio domícilio y sea el que fuere el punto de su residencia»,

La única casa que en todos surtidos de agujas y piezas sueltas para las máquinas legítimas «Singer», firme garantia á los compradores de que «nunca han de tener» como acontece con las de otros fabricantes;

La única casa que no hace de las composturas de las máquinas un nuevo negocio y un censo «á cargo de los cândidos compradores»;

La única casa que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de poblacion y de residencia»;

La única casa cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes sin reputacion en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútiles máquinas tienen que escudarlas con el nombre «Sínger», sorprendiendo la buena fé del comprador»;

La única cuya venta, por si sola, «asciende á mas que la obtienen todos los demás fábricantes instess:

más fábricantes juntos»;

La única casa que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorización de vender las máquinas «Singer» á las escuelas de níñas «con desino á la enseñanza»;

La única casa que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

# Fijese el público

en los datos que quedan expuestos y antes decomprar visite los establecimientos de

# La Compañia Fabril SINGER

10 REALES SEMANALES.

Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO

DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS.

Honrosa medalla obtenida en la Exposic on de Labores de la mujer. — Málaga 1880

ALMEKIA,

· PRIMCIPE ALFONSO.

## MESAS DE BILLAR.

Por cuenta de una casa de Barcelona so venden dos magnificas mesas de billar, uno de carambolas, otra de palos, con todos sus accesorios.

Se darán á plazos mediando buenas garantias y para verlas y tratar precios, en el Café Suizo.

# A LOS CONSUMIDORES.

En el establecimiento de Juan Gallurt Albacete se na recibido la fresca mantaca de Asturia, como igualmente de Hamburgo, Pasas Malagueñas, Higos, Cirnelas, pasas, en cajas de arroba, medias y cuartos, Piñones, almendras, ch colates, cafés y tés de la Compania Colonial, Tapioca, sopa de hiervas, Harina lacteada, les che condensada, Harina de arroz, únicoalimentos para los niños de corta edad y personas debilitadas, almidon en cajitas de varios tamaños y variados dibujos de la acreditada fábrica Hoffmann marca el , Gato, latas de Atun, Salmon, Langostas, Sardinas, pimientos, salsa de tomates y las tiernas garbanzas de Alfarnate y de Castilla.

Tambien hay especias molidas.

## EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3. Loza y cristal y calzado. Enlosado hidraulica.

3. —TENDAS.—3.

# THORONDIA BOUL

Preparado por Antonio Velazquez Alasso.

Farmacéutico honorario de la Real Casa premiado en público certámen.

El uso diario de este inmejo able elixir, fortifica las encinas, evita las caries, aromatiza el aliento y blanquea la dentadura,

PARA LOS DOLCRES DE MUELAS NO TIENE
RIVAL.
Depósito en Almania Data

Depósito en Almeria: Botica de Santo Domingo.

# ABAD Y FERNANDEZ.

Acaban de recibir gran remesa de ala m bres galbanizados franceses para parrales como igualmente tigeras de podar, de todas clases y maquinillas de ranos para atirantar alambres: todo á precios baratisimos.

# MOLINOS DE VIENTO

auomáticos Americanos de A. J. Corcoran.

Para elevar aguas y toda clase de in dustrias, el mas perfeccionado hasta e dia.

Almacen de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y cficios, y cajas para guardar caudales.

PRANCISCO SANCHEZ.

Calle de Granada 45, Almeria.

NUEVA JERINGA para

lavativas é inyecciones de chorro continuo. — La inica que no necesita nunca cesita nunca reparacio—
nes. — Desconfiese de las falsificaciones.

Fábrica: 7, rue de Jouy, Paris



NON PLUS ULTRA.
MOLINOS DE VIENTO HALLADAY

para elevacion de aguas.

Sus precios económicos, la bondad de sus sencillos mecanismos, é incomparable resistencia á los vienlos, por fuertes que estos sean, la hacen tan escelentes, que no admiten ninguna clase de competencia por su incontestable utilidad y baratura.

## Para mas antecedentes

DIRIGIRSE A

FRANCISCO GUILLEN MONTILLA
Real 19.—ALMERIA.

TOMAS TERRIZA GOMEZ

MARIN 16 Y 18.

He recibido las pieles sábanas para la presente estacion. Nueva remesa grasa limpiar dorados. Surtido completo en toda clase decurti-

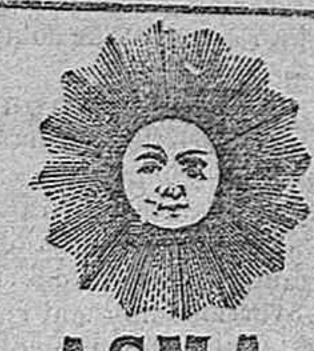
MADERAS.

Enla calle del Puerto de esta ciudad, junto á la Aduana Nacional, se espenden tablones de pino rojo clase superior, y abeto, ambos en perfecto estado de secación, y á precios económicos.

Luis Terriza en liquidacion.

CARMONA Y COMPANIA 8.—Tiendas.—8.

En este acreditado Establecimiento se han recibido entre otros artículos propios de la estacien, grandes novedades, flecos Marabú con felpillas, agremaner, golpes, muletillas, pasamaneria con y sin abalorio para trages de señora, buen surtido en botones, broches y hevillas de azabaches y nacar, blondas de seda blanca y negras, pelo de cabra en todos colores, gorras, capotas y abrigos de lanilla para niños, trages completos de panto ingles para niños, medias de algodon y lana todos los tamaños, surtido completo en perfumeria, terciopelos negros y colores y otra infinidad de obgetos todo á precios muy arreglado



Tos ferina, catarros crónicos, opresiones, sofocación, nuevo descubrimiento, Polvos anti-asmaticos de Gastaldo.

De sorprendentes resultados. Depositatarios Almeria, farmacias de los Sres. Vivas Perez botica de Santo Domingo y Ccllado. Berja, la Rosa. Cuevas de Vera, Alarcon. Granada, Rubio Perez. Milaga, Canale: y en todas las Capitales y poblaciones de mas importancia de España.

# Azufre Sublimado

DE BERSANCH!

Unico para evitar el oidium, rolla, filoxera y demás plagas de la vid, y hacer de
consistencia la uva en los casos de Iluvia,
como está probado por las personas que
lo han usado que han vendido su fruto á
precios elevadísimos cuando los que no lo
han utilizado han obtenido resultados uinosos.

Depósito en Canjayar, casa de D. Bernardino Sanchez y en Almería casa de los Sres. Vicente Gay hermanos, precio 7 reales.

Por partidas hay rebajas.